



CERTAMEN POETICO - LITERARIO

"Nostra Dona Santa Maria de la Pau de Castellitx"

La COMISION ORGANIZADORA, bajo el patrocinio del Magnífico AYUNTAMIENTO y de la PARROQUIA DE ALGAIDA (Mallorca), convoca el:

VIII Certamen de Poesía y Prosa y el VI Concurso de Poesía Popular (Glosats)

con las siguientes condiciones:

1.^a—Los trabajos que presenten los concursantes tendrán que adaptarse a uno de los siguientes tipos:

- 1.1 Un poema o colección de poemas con una extensión mínima de 14 versos.
- 1.2 Una o más obras en prosa, de carácter literario narrativo, en un mínimo de 5 folios y máximo de 15, mecanografiados con doble espacio y en una sola cara
- 1.3 Una «glosa» o «conjunt de gloses», con un mínimo de 14 versos.

2.^a—Los trabajos, inéditos, son de tema libre con la única condición de que exalten los valores humanos; deberán presentarse escritos en catalán o castellano por triplicado en la CASA RECTORAL DE ALGAIDA (Mallorca) bajo un lema y acompañados de un sobre cerrado que contenga las señas personales y domicilio del autor.

3.^a El plazo de presentación acaba el día 15 de marzo de 1975.

4.^a—El Jurado Calificador estará compuesto por los siguientes señores:

Guillem Colom Ferrá
Josep Maria Llompart de la Penya
Josep Meliá
Miquel Angel Riera
Gabriel Fuster Mayans
Gabriel Janer Manila
Gabriel Oliver

5.^a—Se establecen dos premios únicos para el Certamen de Poesía y Prosa: Trofeos «ROSA D'OR DE LA PAU» a las mejores obras en verso y prosa, respectivamente. Para el Concurso de Poesía Popular (Glosats) se concederá otra «ROSA D'OR DE LA PAU» al mejor «glosat» entre todas las obras presentadas, sean de autor local o no. En caso de que el Jurado lo crea conveniente podrá conceder una «ROSA D'OR DE LA PAU» a una obra de autor local. Por lo que, los autores locales, deberán escribir en el sobre la palabra «Local» junto al lema.

6.^a—Queda al juicio del Jurado el declarar desiertos los trofeos, así como conceder otros premios y accésits si lo cree oportuno.

7.^a—Cualquier obra presentada que, a juicio del Jurado, no se adapte a las condiciones señaladas en estas Bases, será declarada fuera de concurso, sin opción a recurso posterior.

8.^a—Las decisiones del Jurado serán inapelables.

9.^a—Los lemas de los trabajos galardonados con premio o accésit se publicarán con suficiente antelación al día de la «Festa», y las plicas correspondientes se abrirán en la Fiesta Literaria que se celebrará en el Oratorio de Ntra Sra. de la Pau de Castellitx después de la Misa Mayor del martes, 1 de abril de 1975, a las 10'30 de la mañana, así como la entrega de premios.

10.^a—La Comisión Organizadora adquiere y se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados o distinguidos con accésit.

11.^a—La Comisión Organizadora puede autorizar la libre publicación de los trabajos premiados a sus autores. Sin embargo deberá hacer constar al principio o al final de la publicación, la distinción que consiguieron en el Certamen o Concurso de la Pau de Castellitx, así como el año de la concesión del premio.

12.^a—Los originales de los trabajos sin premio ni accésit, podrán ser recogidos en la Casa Rectoría de Algaida por el autor o representante autorizado en los días hábiles de los meses de mayo y junio. En caso de que en el plazo indicado no se retiren los trabajos significará que dichos autores renuncian a estos trabajos.

13.^a—Cualquier caso no previsto en estas Bases será resuelto por la Comisión Organizadora, así como señalar lugar y fecha para la celebración del Acto Literario en caso de que el tiempo fuera adverso.

14.^a—El solo hecho de concursar implica la aceptación de las anteriores condiciones.

Algaida, Diciembre de 1974

La Comisión Organizadora